

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1494/ 2024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. Y ATLAS REPRESENTACIONES S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 - ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y MATEMÁTICAS - AD REFERÉNDUM - ID N° 447.144, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

Villarrica, 12 de Julio de 2024.-

VISTO:

La Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 - Adquisición de libros para la Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas - Ad Referéndum - ID N° 447.144, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 04 de junio 2024, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 - Adquisición de libros para la Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas - Ad Referéndum - ID N° 447.144, han presentado oferta los oferentes: EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. (RUC 80018108-5) y ATLAS REPRESENTACIONES S.A. (RUC 80036446-5).-----

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.-----

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 1.252/2024 de fecha 31 de mayo de 2024, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 9823/23.-----

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 09 de julio de 2024 correspondiente, a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 - Adquisición de libros para la Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas - Ad Referéndum - ID N° 447.144, recomienda:-----

- **ADJUDICAR** los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 35, 42, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 58, 59, 61, 63, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 80 de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 - Adquisición de libros para la Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas - Ad Referéndum - ID N° 447.144, a la empresa EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L., con RUC N° 80018108-5, por un monto total de Gs. 20.702.049 (Guaraníes veinte millones setecientos dos mil cuarenta y nueve) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.-----


Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaría General Interina
UNVES




Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1494/ 2024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. Y ATLAS REPRESENTACIONES S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 - ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y MATEMÁTICAS - AD REFERÉNDUM - ID N° 447.144, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

- **ADJUDICAR** los ítems 22, 25, 37, 40, 60, 66, 79, 82 y 83 de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 - Adquisición de libros para la Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas - Ad Referéndum - ID N° 447.144, a la empresa **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.**, con RUC N° 80036446-5, por un monto total de Gs. 4.110.000 (Guaraníes cuatro millones ciento diez mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo. -
- **DECLARAR DESIERTO** los ítems 13, 17, 18, 21, 30, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 41, 43, 44, 45, 52, 53, 57, 62, 64, 65, 67, 68 y 81 de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 - Adquisición de libros para la Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas - Ad Referéndum - ID N° 447.144, al no contar con ninguna oferta en dichos ítems, considerando lo que establece el Artículo 56 – Declaración Desierta, inc. “a” de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”: “El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: a) No se hubiere presentado oferta alguna.”-----

Que, se tiene como base lo establecido en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Artículo 55 y el Decreto Reglamentario N° 9823/23.-----

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones. -

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 35, 42, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 58, 59, 61, 63, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 80 de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 - Adquisición de libros para la Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas - Ad Referéndum - ID N° 447.144, a la empresa **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.**, con RUC N° 80018108-5, por un monto total de Gs. 20.702.049 (Guaraníes veinte millones setecientos dos mil cuarenta y nueve) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo. -----

Art. 2° Adjudicar los ítems 22, 25, 37, 40, 60, 66, 79, 82 y 83 de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 - Adquisición de libros para la Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas - Ad Referéndum - ID N° 447.144, a la empresa **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.**, con RUC N° 80036446-5, por un monto total de Gs. 4.110.000 (Guaraníes cuatro millones ciento diez mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo. -----

Art. 3° Declarar Desierto los ítems 13, 17, 18, 21, 30, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 41, 43, 44, 45, 52, 53, 57, 62, 64, 65, 67, 68 y 81 de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 - Adquisición de libros para la Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas - Ad Referéndum - ID N° 447.144, al no contar con ninguna oferta en dichos ítems, considerando lo que establece el Artículo 56 – Declaración Desierta, inc. “a” de la Ley

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1494/ 2024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. Y ATLAS REPRESENTACIONES S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 - ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y MATEMÁTICAS - AD REFERÉNDUM - ID N° 447.144, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas": "El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: a) No se hubiere presentado oferta alguna."-----

Art. 4° Imputar las erogaciones emergentes del Artículo 1° y 2° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 335 - Libros, revistas y periódicos. -----

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----


Prof. Mag. EVANGELINA CRISTALDO DENIS
Secretaria General Interina




Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector